



El sueño que hace soñar "Un corazón que transforma los lobos en corderos"



Plan de gestión de convivencia escolar 2024



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Todo lo relacionado con la sana convivencia escolar, explicitado en forma amplia en reglamento interno escolar, verdadero marco de referencia de nuestra acción formadora, estará liderado, coordinado y dirigido por un encargado de Convivencia Escolar, designado por la Dirección y el Consejo de Coordinación del Colegio Salesiano de Iquique Don Bosco, cuyas funciones, en forma específica, estará dirigidas a:

- 1) Diseñar, elaborar e implementar un plan de estratégico de gestión en el marco de la convivencia escolar. Para la aplicación y ejecución de las unidades de este plan de gestión, es de gran relevancia el compromiso y participación de los docentes, asistentes de la educación, a través de los espacios de trabajo grupal y de conversación escolar, siendo el consejo de profesores y Orientación: quienes diariamente, a través de su presencia e interacción en las aulas y/o en otros espacios comunes (patio, comedor, biblioteca, talleres, etc.) puedan retroalimentar al Encargado de Convivencia respecto de sus observaciones y aportes en general que permitan nutrir y fortalecer el clima escolar, incentivando de esta forma el aprendizaje y las sanas interacciones entre los participantes de la comunidad educativa.
- 2) Informar a la Dirección del colegio, Rectoría, Consejo de Coordinación, al Consejo de Profesores, Orientación, Comité de Sana Convivencia entre otros estamentos participantes, planificación anual, capacitación y actualización en relación a la convivencia escolar, Bullying, Ciberbullying, Prevención, Detección y Denuncia ante situaciones de vulneración de los Derechos de la Infancia, Articulación del Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de acción con la comunidad educativa, actualización de programas de promoción en el cuidado del medio ambiente y alimentación saludable.
- 3) Socialización de todos los contenidos que guarden relación a la Gestión de la Convivencia Escolar en función de atender y brindar acciones efectivas y de amplia comprensión para todos los actores participantes del sistema escolar resguardando de esta forma el clima escolar, permitiendo un adecuado desarrollo de las interacciones que se generan entre los estudiantes, funcionarios y apoderados que conforman el sistema.



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La Superintendencia de Educación establece mediante el Ordinario N° 476 de Noviembre del año 2013, la obligación de que todo los establecimientos Educativos del país, deben contar con un Plan anual de Convivencia Escolar, correspondiendo al encargado de Convivencia Escolar de cada Colegio la responsabilidad de preocuparse de su elaboración, puesta en práctica de acuerdos a todo lo que en dicho documento se incorpore, determinando del mismo modo, los aspectos referidos a su evaluación y a partir de ella, a introducir las modificaciones, cambios o incorporaciones de nuevos aspectos que se estime conveniente incluir.

El colegio Salesiano Don Bosco de Iquique, cuenta con el respectivo Reglamento Interno Escolar y Protocolos de Acción. Dicho reglamento que explicita y lleva al terreno de la práctica los lineamientos de nuestro Proyecto Educativo Pastoral (PEPS), en todo lo que dice relación con los Valores, Cristianos y Académicos, ha servido como principal fuente de información y marco de referencia para dar vida al presente Plan Anual: las disposiciones de este mismo Reglamento son las que, a través del Plan, se llevarán al terreno de su aplicación práctica el respectivo cronograma, determinaciones a realizar y su correspondiente evaluación.

Se sabe que la Sana Convivencia Escolar es un clima de trabajo, en este caso de labores de formación e instrucción, que compete a todos los estamentos que conforman la comunidad educativo pastoral. De acuerdo a esto, los diversos agentes pastorales o grupos, sostenedor, dirección, consejo de coordinación, equipos de gestión, consejo de profesores, centro de alumnos, de padres, etc. Son importantes agentes que participan en forma activa, aportando ideas, sugerencias y esfuerzos, sin auto marginarse de la responsabilidad individual y/o grupal. Por lo anterior, se hace evidente la necesidad de que el presente plan de gestión de Convivencia Escolar sea ampliamente conocido por todos y cada uno de los miembros de la comunidad Educativo Pastoral.

La política nacional de convivencia escolar, entiende la Convivencia Escolar como *“la calidad de las relaciones humanas que se da entre los actores de la comunidad educativa. Definida así, si bien asume la idea de fortalecer el clima escolar, supera el carácter instrumental de las normas, las rutinas, etc. y adquiere una visión más integradora y sistémica que se desarrolla formativamente y se intenciona como parte esencial de los aprendizajes que apuntan a la formación ciudadana”* y el clima escolar como *“ambiente o contexto donde se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar y contiene una serie de variables (infraestructura, orden, reglas y normas, tiempos, rutinas, planificación de la clase, etc.) necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum, por tanto sus énfasis, características y dinámicas posibilitan -o dificultan- el aprendizaje. El clima se conforma con las percepciones y las actitudes que tienen los actores de la comunidad educativa con respecto a la existencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento educativo. Constituye un elemento intersubjetivo de valoraciones en relación a la institución educativa y a la convivencia que allí se desarrolla.”* (Ministerio de educación, 2015)



Se debe tener siempre en consideración que el presente reglamento debe ser un instrumento eficiente, que permita la sana participación de todos y cada uno de aquellos a quienes pertenecen a la comunidad educativa, debiendo estar sujeto a una permanente revisión y actualización, de esta forma, la diaria aplicación de las disposiciones que ese reglamento contiene, y su constante estudio, análisis y posibles cambios que cada situación aconseje implementar, permitirán contar con un documento guía de la acción formadora que nuestro Establecimiento Salesiano Don Bosco, desea realizar, basándonos siempre en los dos grandes pilares que sostiene nuestra formación, referente a lo Educativo-Pastoral.

Este año 2024, el desafío está en la mantención de ambientes seguros para nuestra comunidad y sobre todo adherencia en la práctica de convivir en el sistema preventivo salesiano.

Toda nuestra planificación de actividades tendrá siempre presente las siguientes premisas:

- La convivencia escolar es cotidiana; Es aplicable en todo contexto escolar y en todas las instancias que guarden relación con la vida de la escuela, considerando interacciones formales o informales.
- La convivencia escolar es dinámica: La convivencia escolar es dinámica, cambia y se adecua al contexto, es decir en ninguna circunstancia desaparece, al mismo tiempo y dado por esta característica, es altamente influenciable lo que nos da un espacio como comunidad de poder adaptarnos.
- La convivencia escolar es compleja: La convivencia escolar es un proceso social humano, cada miembro trae un modo de vivir aprendido, por lo cual se hace altamente necesario fomentar la cultura escolar colectiva y el sello salesiano para generar un ambiente compartido considerando la diversidad y creencias aprendidas de todos los miembros.
- La convivencia escolar tiene un Carácter formativo: La política de convivencia escolar plantea que tiene un carácter formativo, la convivencia es un fenómeno cultural se aprende y se enseña participando y compartiendo con las personas, es decir nos pone a la escuela en una posición activa y participativa de todos los miembros, considerando que los seres humanos aprendemos a través de las relaciones en las cuales participamos.



NORMATIVA SOCIOAMBIENTAL ASOCIADA AL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Bajo los principios del sistema escolar consignados en la Ley de Inclusión Escolar, el Colegio Salesiano de Iquique pretende constituirse como una comunidad educativa inclusiva, que contemple para ello de manera progresiva todos los elementos que emanan de la Ley de Inclusión vigente, el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y de la suscripción al Proyecto de Integración escolar (PIE), de todos los colegios de la red salesiana, con el fin de poner en toda acción diaria la voluntad y el compromiso de vivir los valores de la inclusión, tales como la igualdad, la participación, el respeto, el amor, el reconocimiento del otro y de la diversidad, la colaboración, la empatía, el cuidado del medioambiente, entre otros, facilitando la eliminación sistemática de toda forma de discriminación arbitraria.

- *Prepararse para interiorizar y poder asumir los desafíos y cambios que implican tanto en la gestión educativa como en la transformación cultural, y que se observe traducida en renovadas prácticas educativas institucionales.*
- *Incentivar la participación activa de todos los integrantes en el cambio cultural que busca dar respuesta a la diversidad y las diferentes necesidades educativas.*
- *Capacitarse de manera gradual para la internalización de prácticas educativas que permitan un enfoque metodológico y evaluativo orientado en la atención a la diversidad.*
- *Incrementar progresivamente la motivación y participación en diversos procesos y experiencias de aprendizaje, que estrechen fuertemente el vínculo familia-escuela.*
- *Fomentar el establecimiento de relaciones mutuamente enriquecedora con distintas redes de apoyo que enriquezcan el desarrollo progresivo y sostenido de una educación equitativa y justa que contemple y atienda las necesidades educativas de todos sus estudiantes.*

Nuestro PGCE tendrá presente el fortalecimiento de las siguientes dimensiones, las cuales fortaleceremos con toda nuestra programación de actividades durante el 2024.

CONCEPTUALIZACIÓN:

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

Autoestima Académica

Percepción que tiene el estudiante sobre su capacidad para aprender, para superarse y la valoración que hace de sus aptitudes y habilidades académicas. (Otros Indicadores de Calidad Educativa, 2014).

Motivación Escolar y emocionalidad.

Interés o disposición que declara el estudiante frente al aprendizaje y su actitud frente a las dificultades en el estudio. (Otros Indicadores de Calidad Educativa, 2014).

CONVIVENCIA Y CLIMA ESCOLAR.

El clima de convivencia escolar es un ámbito que afecta el bienestar y desarrollo socio afectivo de los estudiantes e impacta significativamente en la conducta, disposición y rendimiento de los distintos actores de la comunidad educativa durante las actividades



escolares. Un buen clima de convivencia permite que tanto los estudiantes como sus profesores, padres y apoderados, se sientan seguros –física, emocional, intelectual y socialmente– dentro del establecimiento, y que perciban este último como un ambiente donde se aprende la relación con los demás, el valor de las diferencias, la solución de conflictos y el cuidado del entorno.

De la misma forma, el hecho de que los estudiantes, docentes, padres y apoderados tengan una buena percepción del clima de convivencia que existe dentro del establecimiento, previene el desarrollo de emociones negativas, tales como la ansiedad, la desesperanza, y la baja autoestima académica, y facilitan habilidades para la vida en sociedad y para el aprendizaje académico. (Otros Indicadores de Calidad Educativa 2014).

PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

La Participación y formación ciudadana se constituye en dos ejes clave para el desarrollo de ciudadanos integrales, comprometidos y preparados para contribuir a su comunidad: participar de la vida cívica y ejercer constructivamente los roles de intercambio social, cultural y político que se requieren para el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo de la democracia. Al promover la participación y formación ciudadana se desarrollan habilidades y actitudes fundamentales, como la capacidad de organización y planificación, la escucha efectiva, la responsabilidad y disciplina, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la reflexión crítica, la deliberación y la formación de opiniones. Asimismo, esto contribuye al crecimiento personal de los estudiantes, ya que se relaciona positivamente con una mejor autoestima, mayor sentimiento de autonomía y autocontrol, mayor capacidad para establecer relaciones de apoyo y colaboración con otras personas y mayor satisfacción con la vida escolar. (Otros Indicadores de Calidad Educativa 2014).

INCLUSIÓN

Considera a los estudiantes con necesidades educativas especiales y diferencias culturales y étnicas y a todo tipo de diversidad dentro de la comunidad escolar. (Gestión de la Buena Convivencia, Orientaciones para el Encargado de Convivencia Escolar y Equipos de liderazgo educativo, 2013).

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES

Debido a la influencia que tiene el entorno en la formación de hábitos, la escuela es, en la medida en que el estudiante asista, un espacio clave para la adquisición y consolidación de conductas de vida saludable. El desarrollo temprano de un estilo de vida propicio para la salud contribuye, en términos generales, al desarrollo de una buena calidad de vida física y mental, así como a la adquisición de las habilidades sociales necesarias para la convivencia diaria y la vida en

Sociedad. Por último, el desarrollo temprano de hábitos de vida saludable previene el consumo de tabaco, alcohol y drogas antes de los 18 años, período donde los jóvenes se encuentran en pleno proceso de desarrollo. (Otros Indicadores de Calidad Educativa 2014).



OBJETIVOS PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PCE)

Las líneas que orientan el plan de trabajo propuesto para el año 2024 referente a la convivencia escolar propone lo siguiente:

Objetivo General

Promover y ejecutar, acciones tendientes a lograr instalar en la comunidad una cultura de sanas relaciones, fortaleciendo el clima educativo mediante acciones pedagógicas, socioemocionales, preventivas y formativas. De esta manera se da vida a la consigna que nuestro padre y santo fundador San Juan Bosco nos dejó: “Ser buenos cristianos y honestos ciudadanos”.

Objetivos Específicos

- I. Socialización del plan de gestión con la comunidad educativa integrada por estudiantes, funcionarios y familias, promoviendo de esta forma el marco regulatorio que sustenta la Convivencia Escolar conforme a lo estipulado en la Ley 20.536.
- II. Ejecutar intervenciones con un enfoque de prevención y promoción de la buena convivencia escolar, las cuales se centren en la capacitación a la comunidad en la mantención de relaciones sanas.

FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del Colegio Salesiano Don Bosco Iquique, está basado en el Reglamento Interno Escolar, siendo el marco de referencia de nuestra acción formadora, además del documento del Ministerio de Educación “*Gestión de la Buena Convivencia. Orientaciones para el Encargado de Convivencia Escolar y Equipos de Liderazgo Educativo*”.

Este plan contempla las siguientes fases:

- A) FASE INICIAL O DIAGNÓSTICO.**
- B) FASE DE PRIORIZACIÓN.**
- C) FASE DE DIFUSIÓN.**
- D) FASE DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN.**
- E) FASE DE EVALUACIÓN.**

Además de regirse por el marco normativo de la política nacional de convivencia escolar, editada en marzo del 2019, se afirma en 3 ejes esenciales:

1. Tiene un enfoque formativo, ya que *se enseña y se aprende a vivir con otros*.
2. Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y Estamento.
3. Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad De todos y todas.



FASE INICIAL DIAGNÓSTICA

OBJETIVOS

Identificar y categorizar las necesidades de trabajo de convivencia escolar de nuestra comunidad escolar.

ACTIVIDADES

- Reunión de conformación de comité Sana Convivencia Escolar para revisión Plan de Gestión Convivencia escolar: Rectora, Coordinador Ambiente, Coordinador Apoyo, Psicólogo(a).
- Revisión de resultados de encuesta de cierre DIA del año 2023 o inicial del 2024.
- Despistaje con profesores jefes; análisis por cursos y derivaciones por ficha (marzo 2024).
- Aplicación de encuesta y sociograma a los cursos identificados con dificultades en la convivencia.

RESPONSABLES

- Profesor jefe
- Encargado de Convivencia Escolar
- Equipo Área de Apoyo
- Comité de Convivencia Escolar

FECHA

- Marzo 2024

EVIDENCIAS

- Actas de reuniones
- Resultado de análisis de encuestas
- Resultados de los sociogramas
- Documento de despistaje
- Fichas de derivación

FASE DE PRIORIZACIÓN

OBJETIVOS

Identificar, seleccionar y analizar por orden prioritario, los datos o información obtenida respecto a la Convivencia Escolar.

ACTIVIDADES

- Reunión de equipo de Apoyo con la misión de categorizar los resultados en los análisis anteriores.
- Reunión de Comité de Convivencia Escolar para el planteamiento de objetivos y exposición de necesidades según resultado de diagnóstico.



RESPONSABLES

- Encargado de Convivencia Escolar
- Equipo Área de Apoyo
- Comité de Convivencia Escolar

FECHA

- abril 2024

EVIDENCIA

- Acta de reuniones
- Informe de resultados análisis de datos
- Informe de objetivos y exposición de necesidades

FASE DE DIFUSIÓN

OBJETIVOS

- Informar a la comunidad escolar sobre el plan de gestión de convivencia escolar y protocolos de reglamento interno escolar.

ACTIVIDADES

- Entrega y envío de Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Reglamento Interno Escolar a la página web del colegio.
- Charlas explicativas a los alumnos de 5° básico a IV medio sobre plan de gestión y principales protocolos de convivencia (clases de orientación/marzo).
- Difusión de protocolos y planes de acción a través de correo institucional (marzo) y seguimiento en reunión de apoderados.
- Capacitación a funcionarios del establecimiento de protocolos de maltrato en la comunidad escolar (2° semana de marzo).
- Reunión de coordinación con el Área Ambiente para revisar planes de acción y generar acciones en concordancia con nuestro Plan de Convivencia Escolar (marzo 2024).

RESPONSABLES

- Encargado de Convivencia Escolar
- Área Ambiente
- Área Apoyo
- Orientadoras
- Profesores jefes

FECHA

- Marzo y abril 2024

EVIDENCIA



- Fotografías de talleres y charlas
- Copia de correo electrónico
- Actas de reuniones
- Carta Gantt del Plan de Convivencia Escolar

FASE DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN.

OBJETIVOS

- Instaurar una cultura participativa y coherente con la identidad salesiana de tal manera de abordar las dimensiones de la convivencia escolar apuntando a un foco preventivo y formativo.

ACTIVIDADES

1. Actividades para desarrollar la autoestima, motivación escolar y emocionalidad:

A. Planificación y abordaje de las clases de Orientación, Charlas/talleres y Encuentros Formativos Focalizados.

Encargados: Área Apoyo
Fecha: Durante el año lectivo 2024
Evidencia: planificación de clases, talleres y Carta Gantt del PCE
Descripción: 1. En las clases de orientación se les entregará a los profesores jefes material con temáticas atingentes a la realidad del curso. 2. En talleres/charlas o Encuentros Formativos Focalizados se fortalecerán estas y otras habilidades según la necesidad de los cursos.

B. Activación del Plan de Intervención de especialistas del Área Apoyo

Encargados: Psicólogo(a), Orientadora, Psicopedagogo(a) y Coordinadora de apoyo.
Fecha: desde abril a noviembre del 2024.
Evidencia: Actas de entrevistas de acompañamiento, planes de intervención y registro de atenciones.
Descripción: Durante un horario dentro o fuera del tiempo lectivo y determinado por los profesionales del área, se realizará la atención individual o grupal de hasta 4 estudiantes para seguimiento, acompañamiento o contención según corresponda.

2. Actividades para fomentar la buena convivencia escolar y una cultura preventiva de conflictos.

A. Implementación del “Buenos Días” todas las mañanas antes de empezar la jornada escolar en donde se aborda la temática evangelizadora, valórica y de reflexión.



Encargado: Área pastoral y comunidad educativa.

Fecha: Durante el año lectivo 2024.

Evidencia: Planificación de buenos días y fotografías.

B. Creación de cápsulas en video que fomenten y recuerden normas conductuales y de convivencia y explicación de sanciones.

Encargado: Equipo de Apoyo y Equipo de ambiente

Fecha: durante el año lectivo 2024

Evidencia: cápsula en video.

Descripción: El equipo de apoyo y equipo de ambiente crearán un video compartido en Consejo de curso, Orientación, Charlas/Talleres y/o Reuniones de Apoderados en donde se refuerzan las normas y la buena convivencia conductual y realizará explicación de las sanciones y medidas estipuladas en nuestro reglamento interno escolar.

C. Acompañamiento en despistajes y entrevistas a profesores jefes una vez al mes.

Encargado: Orientadoras y equipo de Apoyo

Fecha: Durante el año lectivo 2024 (horario TTP)

Evidencia: Actas de entrevista de seguimiento a esta acción.

Descripción: Durante el año 2024 el Área de Apoyo ofrecerá en plataforma Drive un despistaje diagnóstico para ser trabajado por cada profesor de jefatura, luego de ese proceso se realizará entrevista mensual para realizar seguimiento de los procesos y la aplicación de estrategias.

D. Acompañamiento en patio en los horarios de recreo, incentivando una intervención semanal guiada.

Encargado: Equipo de Apoyo en complemento con Centro de Alumnos.

Fecha: Durante el año lectivo 2024.

Evidencia: Planificación de actividad, registro de fotografías.

Descripción: Se realizará una reunión del Equipo de Apoyo y el Centro de Alumnos del colegio para planificar actividades, al menos 1 vez a la semana, en donde exista participación comunitaria y presencia en patio de la comunidad. Algunas propuestas pueden variar según las necesidades y la contingencia sanitaria, entre estas pueden ser; de radio escolar, juegos como pasa palabra, competencias deportivas, día de Karaoke, stands informativos, etc.

E. Implementación de talleres ACLE (extraescolares)

Encargado: Equipo de gestión - Consejo de coordinación

Fecha: Durante el año lectivo 2024.

Evidencia: Nóminas de alumnos inscritos en los talleres.

Descripción: El colegio Salesiano Don Bosco ofrecerá a los estudiantes actividades y talleres extraescolares.

F. Implementación de grupos pastorales asociativos y actividades pastorales, eucarísticas y de identidad salesiana.

Encargado: Equipo Área Pastoral

Fecha: Durante el año lectivo 2024.

Evidencia: Nómina de alumnos y familias inscritas en grupos asociativos.

Descripción: El colegio Salesiano Don Bosco ofrecerá a la comunidad la posibilidad de unirse a algún grupo pastoral organizado por nuestro colegio fuera de los horarios de clases.



G. Elección de delegados de las directivas de estudiantes: convivencia escolar, medioambiental, académico y deportivo con el objetivo de formar líderes entre los pares que incentiven las buenas prácticas de convivencia, además de la formación y seguimiento de su rol en la directiva.

Encargado: Profesores jefes y Área Apoyo
Fecha: año lectivo 2024.
Evidencia: Actas de reuniones y charlas, informe de impacto del rol en el curso.
Descripción: Se agregará a las directivas de cursos los delegados mencionados que serán orientados a través de charlas.

H. Instalación en la premiación anual el premio a “convivencia escolar”

Encargado: Encargado de convivencia y consejo de coordinación
Fecha: Noviembre-diciembre 2024.
Evidencia: Nómina de acta de reuniones de los equipos, evidencia fotográfica.
Descripción: En las premiaciones del año escolar agregar premios a los alumnos que prestaron servicio al área de acompañamiento y convivencia escolar, como también premiar al curso con menos ingresos de casos de agresiones o dificultades conductuales.

I. Aplicación de 1 taller semestral por cada curso en temática de resolución de conflictos y convivencia escolar.

Encargado: Encargado de convivencia escolar.
Fecha: durante el año lectivo 2024.
Evidencia: Actas y planificación de talleres, fotografías, informe de impacto.
Descripción: encuentros con metodología de taller/práctico para reforzar y fortalecer las habilidades descendidas.

3. Actividades para fomentar la participación y formación ciudadana.

A. Conformación de directivas de cursos.

Encargada: Equipo de apoyo y orientación.
Fecha: Marzo (elección) 2024.
Evidencia: Acta de planificación.
Descripción: El equipo de apoyo entregará a las jefaturas las bases para la elección de directivas.

B. Conformación de centro de alumnos.

Encargada: Área Ambiente
Fecha: Marzo, abril y mayo 2024.
Evidencia: Acta de planificación.
Descripción: Se realizará la elección del Centro de alumnos 2024 para que estos representen al estudiantado en sus necesidades y planifiquen acciones de mejora en el año escolar.



C. Interpretación del himno nacional e himno del colegio semanalmente

Encargada: Área ambiente

Fecha: Durante el año lectivo 2024.

Evidencia: Fotografía de formación.

Descripción: Los días Lunes se realizará la entonación del himno nacional y del colegio los días viernes, para fomentar la identidad salesiana.

D. Celebraciones conmemorativas de connotación nacional.

Encargado: Comunidad educativa (calendario anual)

Fecha: Durante al año lectivo 2024.

Evidencia: Calendario anual de actividades, fotografías.

Descripción: Durante el año escolar se destacan fechas importantes a nivel nacional, utilizando los buenos días y otros tiempos

4. Actividades para fomentar los hábitos de vida saludable

A. Articulación con las redes de salud y JUNAEB

Encargado: Asistente Social - Área Apoyo.

Fecha: Durante el año lectivo 2024.

Evidencia: Actas de gestiones.

Descripción: Durante el año se realizarán revisiones y acompañamientos de salud realizados por gestiones del colegio y articulación con JUNAEB.

B. Convenio con Universidad Santo Tomás con el Internado de Nutrición y Dietética.

Encargado: Coordinadora de Apoyo.

Fecha: Durante el año lectivo 2024.

Evidencia: Actas de reuniones y planificación de actividades.

Descripción: Se realizará acompañamiento de alumnos de quinto año de nutrición de la Universidad Santo Tomás de Iquique quienes realizarán acompañamiento y fortalecimiento de la vida saludable mediante actividades informativas y acompañamiento nutricional a la comunidad.

C. Charlas de salud y autocuidado con redes de salud pública.

Encargados: Equipo de apoyo

Fecha: Durante el año lectivo 2024.

Evidencia: Actas y planificación de talleres.

Descripción: Durante el año se invitará al Cesfam Videla a realizar charlas sobre temáticas de salud y autocuidado en diferentes áreas.

5. Actividades y gestiones para la inclusión educativa

A. Conmemoración de fechas relativas al tema de la inclusión, mediante actividades informativas y educativas.

Encargado: Programa de integración escolar

Fecha: Durante el año lectivo 2024.

Evidencia: Planificación de actividades.

Descripción: Durante los buenos días se destacarán los días de conmemoración en



temáticas de diversidad, como día del autismo, día de la inclusión, día del síndrome de Down, etc.

B. Charla anual por curso de sensibilización educativa sobre la diversidad integral (educativa, sexual, étnica, religiosa, cultural y política)

Encargado: Equipo de apoyo

Fecha: Abril - mayo 2024.

Evidencia: Planificación de charla/taller.

Descripción: Al comienzo del año escolar se realizará charla o taller en donde se fomente y eduque sobre diversidad y tolerancia.

C. Participación de la comunidad educativa en todos los trabajos colaborativos solicitados desde el área del programa de integración escolar.

Encargado: Programa de integración escolar/Área Pedagógica

Fecha: Durante el año lectivo 2024.

Evidencia: Planificación y actas de trabajos colaborativos.

Descripción: Durante el año escolar el programa de integración escolar llama a diferentes profesores y miembros de la comunidad a participar en reuniones de trabajo en donde se trabajan las temáticas del programa de integración escolar.

D. Gestiones para la sana convivencia y resolución de conflictos escolares.

Encargado: Encargado de convivencia escolar

Evidencia: Actas de entrevista, correos e informes de cierre.

Descripción: Toma de acciones en cada caso de conflicto o violencia escolar, siguiendo el protocolo de reglamento interno escolar.

1. Recepcionar casos de violencia Escolar y/o Acoso Escolar.
- 2.- Investigación y análisis para la resolución de los casos.
- 3.- Seguir y cerrar las intervenciones de casos derivados.

FASE DE EVALUACIÓN Y CIERRE

OBJETIVOS

- Analizar el plan de gestión 2024, revisión de evidencias y planificación 2025.

ACTIVIDADES

Reunión del comité de Convivencia Escolar 2024 y realización de una FODA de las actividades realizadas.

RESPONSABLES

- Comité de Convivencia Escolar.

FECHA

- Diciembre 2024.

EVIDENCIA

- Acta de reunión.